



GUÍA INSCRIPCIONES

Código: GU-DC-001

fecha: 26/07/2018

Versión: 01

PROCESO

Docencia: Admisiones Registro y Control Académico

GU-AYR-2020-022-2

1. INSCRIPCIÓN

La inscripción es el acto por el cual un aspirante solicita formalmente ser admitido en uno de los programas que ofrece la Universidad CES en extensión a Armenia mediante convenio con la Universidad Alexander Von Humboldt. Se llevarán a cabo hasta el 6 de febrero del 2021.

CALENDARIO ACADÉMICO INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIÓN EN:

PROGRAMAS	DIRIGIDO A
Especialización en Salud Mental del Niño y el Adolescente. Registro calificado SNIES 105680. Dos ciclos	Profesionales en Ciencias Sociales, Educación o Áreas de la salud.

La inscripción se realiza a través del siguiente link:

<http://www.ces.edu.co/index.php/component/content/article/191/-admisiones/1027-inscripciones-en-linea>

Facultad: Facultad de Psicología
Tipo de programa: Especializaciones-Maestrías-Doctorados
Tipo de pregrado/posgrado: Armenia: Esp. de Psicología

INSCRIPCIONES	HASTA EL 6 DE FEBRERO DE 2021
Valor inscripción:	\$ 111.000. El pago de los derechos de inscripción, es válido solamente para el proceso de inscripción correspondiente al período académico 2020-02.
Documentación necesaria:	<p>Tener en cuenta que para la entrevista debió haber entregado la documentación requerida en la oficina de Admisiones al correo electrónico admisiones@ces.edu.co máximo un día antes de la fecha de la entrevista. La documentación requerida es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia acta de grado de pregrado.• Fotocopia legible del documento de identidad.• Al momento de la inscripción en línea debe cargar una foto digital reciente a color, fondo blanco, tamaño 3x4. <p>NOTA: Los documentos o fotocopias anteriores no necesitan estar autenticados. No se considerarán aquellos formularios en los que se compruebe falsedad en los datos, o que no estén totalmente diligenciados.</p> <p>No se podrá realizar la entrevista si viene a ella sin la documentación mínima exigida.</p>
Entrevistas:	Pueden ser solicitadas a la Facultad de Ciencias Sociales de la Alexander Von Humboldt pmena@cue.edu.co . Se llevarán a cabo hasta el 8 de febrero.
Publicación de resultados:	La lista definitiva de los admitidos aparecerá en la página Web https://www.ces.edu.co/inscripciones-y-matriculas/consulta-de-listados/ después de las entrevistas.
Pago de matrícula:	Después de pasar acta de admisión, el aspirante admitido tendrá plazo de quince días para



Código: GU-DC-001

fecha: 26/07/2018

Versión: 01

PROCESO

Docencia: Admisiones Registro y Control Académico


	realizar el pago de matrícula. Fecha límite el 9 de febrero. IMPORTANTE: Los derechos de matrícula se causan íntegros desde su suscripción. Artículo 35 del Reglamento Estudiantil.
Fecha de inicio de clases:	12 de febrero de 2021
Días y horarios de clases presenciales (o presencial asistida por tecnologías si por circunstancias de salud no se pueda hacer presencial):	Viernes 17:00 horas a 22:00 horas, sábado 07:00 horas a 14:00 horas.
Lugar:	Facultad de Psicología de la CUE Von Humboldt. Armenia (6) 74500025 Ext. 106 - 116 Medellín (4) 4440555 ext. 1563
Mayor información:	Correos electrónicos: pmena@cue.edu.co , mzamora@ces.edu.co ; mgutierrez@ces.edu.co ;

Información detallada de cada programa en el link <https://www.ces.edu.co/programas/especializaciones/>

2. OBSERVACIONES DEL PROCESO

1. La información que usted suministre en éste formulario será verificada. En caso de encontrar alguna irregularidad en los datos, será anulado el proceso.
2. Si tiene dificultades con el proceso de inscripción, puede comunicarse con la oficina de Admisiones admisiones@ces.edu.co.
3. El formulario consta de dos partes:
 - La **preinscripción** que se realiza a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zwds lcm_preins_form#, allí le serán solicitados la facultad, tipo de programa, programa y periodo (año - semestre) al que aspira, además de sus datos personales y aceptación de tratamientos de datos.
 - Con el PIN se habilita la segunda parte del formulario de **inscripción** el cual se hace a través del siguiente link http://extensionprd.ces.edu.co/sap/bc/webdynpro/sap/zform_inscripcion_app#. Cuando culmine el proceso de inscripción, le será generada una **Credencial**, la cual le será enviada a su correo.
4. **EXTRANJEROS:** Si no tiene cédula de ciudadanía colombiana debe inscribirse con el número del pasaporte. En caso de ser admitido al programa que aspira debe hacer el trámite para obtener la cédula de extranjería y la visa de estudiante. Para mayor información, puede comunicarse con la oficina de Asuntos Globales 4440555 Ext. 1635.

➤ Para dar cumplimiento al Decreto 860 de abril 4 de 2003, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 2, los nacionales o extranjeros que hayan culminado sus estudios de educación superior en otros países y aspiren a ingresar a una institución de educación superior en Colombia con el fin de adelantar programas de postgrado, deberán acreditar ante la institución de educación superior, el título o su equivalente, no se requiere

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia</p>	GUÍA INSCRIPCIONES	
Código: GU-DC-001	fecha: 26/07/2018	Versión: 01
PROCESO		Docencia: Admisiones Registro y Control Académico

que el título que lo acredita como profesional, sea convalidado u homologado en Colombia, en cualquier caso esto no lo habilita para ejercer la profesión en Colombia, además de los requisitos señalados por ésta.

El horario de atención de la oficina de Admisiones y Registros de la Universidad CES es el siguiente:

Lunes a miércoles: 07:30 a las 17:30 horas
Jueves y viernes: 07:30 a las 18:00 horas

El horario de atención de Caja, calle 10 A 22 – 04 es el siguiente:

Lunes a viernes: 07:00 a las 18:00 horas

3. ACLARACIONES

- Ni el Comité de Admisiones, ni las directivas del CES están autorizadas para dar información sobre el proceso de la selección de los aspirantes. Artículo 13 del reglamento estudiantil.
- Los derechos de inscripción, sólo será reembolsable en aquellos casos donde sea la universidad la que decida no abrir el programa. Parágrafo Artículo 8 del reglamento estudiantil.
- Para los aspirantes extranjeros, si una vez terminado el proceso es admitido y no tiene la cédula de extranjería, debe empezar con su tramitología. La oficina de Relaciones Internacionales puede orientarlo con este proceso en caso que tenga alguna dificultad.
- Guarde estas instrucciones durante todo el tiempo que dure el trámite de admisión.

ADMISIONES REGISTROS Y CONTROL ACADÉMICO
Medellín, 12 de noviembre de 2020